

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Arequipa, 23 de febrero del 2018.

Oficio Nro. 128-2018-OUCRIBP-UNSA

Señor:

ING. ÓSCAR ALBERTO RAMÍREZ VALDEZ,
Oficina Universitaria de Informática y Sistemas de la UNSA.
Presente.

08 MAR 2018

Oficio: 02
Recibido: 14:22

299

ASUNTO: Regularización de Información en relación al Art. 11.4 de la Ley Universitaria 30220 (actualización del Portal de Transparencia de la UNSA).

REFERENCIA:

- Oficio Nro. 209-2018-OUIS-UNSA del 22 de febrero del 2018.
- Oficio Nro. 120-2018-OUCRIBP-UNSA.

De mi consideración:

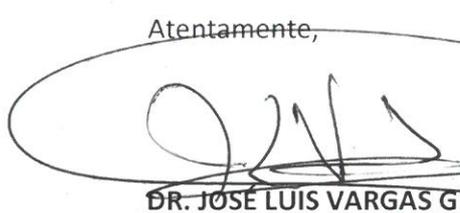
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar un atento saludo y remitirle el cuadro para la actualización del Portal Web en relación al Art. 11.4 de la Ley Universitaria 30220::

**CUADRO NRO. 1
RELACIÓN DE BECAS Y OPORTUNIDADES 2017 (ANUAL)**

NOMENCLATURA	DISPONIBLES	OTORGADAS	NIVEL DE ESTUDIOS
• CRISCOS: Consejo de Rectores por la Integración de la Sub – Región Centro Oeste de Sudamérica	10	10	PREGRADO
• REDISUR-PERÚ: Red Interuniversitaria del Sur de Perú	15	18	PREGRADO
• RPU: Red Peruana e Universidades*	20	15	PREGRADO
• Alianza Estratégica:	Indeterminado		PREGRADO
• Alianza del Pacífico	4		PREGRADO
• Beca 18:		11	PREGRADO
• Beca Permanencia		110	PREGRADO
• Beca Excelencia		6	PREGRADO
• Convenio con universidades extranjeras	Indeterminado	12	PREGRADO
• Voluntariado		3	PREGRADO
• Subvenciones para movilidad estudiantil extraordinaria.		94	PREGRADO

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,




DR. JOSÉ LUIS VARGAS GUTIÉRREZ
Jefe de la Oficina Universitaria de Cooperación,
Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías

clc.